

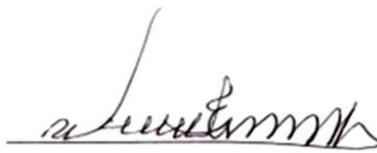
 	POLÍTICA DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	CÓDIGO: LX-SG01-03 e
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 3/03/2023
		PÁGINA: 1 de 1

LOEXA S.A.S., busca establecer lineamientos generales que regulen la relación con nuestros contratistas y proveedores, con el fin de mejorar los canales de comunicación y estandarizar métodos de trabajo seguros que garanticen la implementación de sistemas de control y evaluación; asegurando su desarrollo dentro de un marco de Ética, Gestión del Riesgo, Seguridad vial, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes aplicables a la empresa. Bajo este contexto se compromete a desarrollar actividades impulsando las relaciones a largo plazo con sus Asociados de Negocio mejorando la relación de confianza y calidad en el producto o servicio.

LOEXA S.A.S., es una empresa del sector transportador que cuenta con la experiencia y cultura en los SG que ha implementado la organización (Los de Ley – SIPLAFT-PADM, PESV y SST) más los de reconocimiento ISO 9001:2015 y BASC V6-2022 E 6.0.1; cumpliendo con los convenios de ley, que intervienen en la cadena de suministro y propenden por aplicar la gestión del riesgo en cada una de sus actividades evitando así incurrir en actos ilícitos (como Contrabando, Soborno, Corrupción, participar en conspiraciones internas) o de cualquier otro tipo que se relacione con actividades ilegales.

Esta política se encuentra difundida a todo el personal de la organización, asociados de negocio, partes interesadas y visitantes.

Esta política debe ser entendida y cumplirse por parte de todo el personal de **LOEXA S.A.S.** y contratistas, estará a disposición de cualquier parte interesada que muestre interés por ella.



GERENTE
3/03/2023

Las publicaciones virtuales, no requieren firma